

DECRETO N° **3969** /

TEMUCO,

03 OCT. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°1282 de fecha 08 de marzo de 2024 que aprueba el convenio de transferencia y desglose de gastos para ejecutar el pilar barrio del programa Somos barrio, año 2023 en barrio Las Apachetas.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

Las orientaciones financieras contempladas en el convenio, señalan que una vez terminada la ejecución del programa, la Municipalidad deberá proceder a la restitución de los recursos no ejecutados, no rendidos u observados, de acuerdo a la norma vigente.

DECRETO:

1. Apruébese la devolución de excedentes, por saldos no utilizado en el año 2023, del proyecto "Recuperando nuestros espacios de encuentro. Barrio Las Apachetas" Por la suma **\$ 337.023**, según desglose:

Ítems	Monto Designado	Total Rendido	Devolución
Bebidas y Alimentos	\$500.000	\$476.000	\$24.000
Difusión y publicidad	\$ 400.000	\$ 393.533	\$ 6.467
Infraestructura	\$ 65.398.354	\$ 65.334.191	\$ 64.163
Materiales de oficina	\$300.000	\$260.253	\$39.747
Servicios de producción de eventos	\$1.401.646	\$1.199.000	\$202.646
Totales	\$68.000.000	\$67.662.977	\$ 337.023

TD3152702

